

NOTAS CRÍTICAS

El cambio de creencias: valor y tolerancia

FERNANDO RODRÍGUEZ GENOVÉS*

No hará bien el lector que se sumerja en las páginas del libro de Antonio Valdecantos, *Contra el relativismo*¹, si se cree a pie juntillas las «advertencias para convencidos», compuestas a modo de ingenioso prefacio, en el sentido de que se halla ante un *librillo (libelo)*, autocalificado de panfleto, el cual, según se confiesa, está animado por un sentimiento de indignación hacia ideas y personas responsables de unas actitudes intelectuales que van a ser objeto de una inclemente reprimenda. Acaso el arranque enfático de este Capítulo 0 no esté exento de la retórica propia de este género de textos ni de la ironía que invita a jugar con determinadas expectativas, justamente para que uno no se haga demasiadas ilusiones. Tampoco puede ser ajeno a este juego previo la misma numeración del preámbulo, que al ser cero no puede llenar ningún vacío ni alimentar falsas esperanzas. Fácilmente nos las haríamos, por lo demás, si nos dejamos cegar por el fogonazo del título del ensayo y su tono belicoso o camorrista. Mas, ahí mismo, en el rótulo y en la presentación, acaban los excesos. Ni su exposición conduce a la indignación ni su argumentación se limita a un fiero ataque al relativismo. Antes al contrario, a través de pasos meditados y ponderados con mesura y medidos con ironía (por tanto, con cierto distanciamiento, contrario a la directa diatriba), se nos ofrece una grata reflexión sobre la ética y la epistemología de las creencias: acerca del valor de las creencias y de su validez.

El relativismo sirve de pretexto y de ejemplo práctico merced a los cuales observar cómo una doctrina con buenas razones en origen (respeto hacia lo diferente y exterior, fomento de la tolerancia, interés por la diversidad y gusto por lo nuevo, establecimiento de hábitos abiertos y hospitalarios) ha llegado a entraparse en su propio exceso y a envilecer los nobles conceptos y las notables aspiraciones que lo impulsaban (cultura, creencia, valor, reconocimiento, comunicación, interacción, justicia). Pero, ante todo, la crítica a los relativistas, que se contiene en el libro, representa un firme alegato en favor de la mudanza de las creencias. Por tal no se entiende sólo un índice de salud y de vitalidad mental, ni siquiera una energía beneficiosa en el crecimiento y encuentro entre sociedades y culturas: el valor del cambio de creencias queda patente en su misma significación, como movimiento de certidumbres siempre provisionales, en permanente cruce y contrastación con las que no se le parecen, dispuestas en todo momento a la renovación. Quienes se resisten al influjo de ese valor (v.gr. los relativistas), creen en las creencias como quien bebe de la tradición y se nutre de materia orgánica a través de las raíces que la fijan a la tierra, y le dan así esplendor. Las creencias, como la realidad de Heráclito, no son sino que transcurren, y en su cambio reside su ser y su sen-

Fecha de recepción: 18 diciembre 2000. Fecha de aceptación: 9 mayo 2001.

* Dirección para correspondencia: C/. Llevant, 9 Godella (Valencia). E-mail: frgenoves@atv.es

1 Antonio Valdecantos, *Contra el relativismo*, Madrid, La Balsa de la Medusa, Visor, 1999, pp. 154.

tido. Frente a esta imagen se erigen las ideas de creencia y de cultura al modo del ser de Parménides, la mónada leibniziana o la palabra sagrada: el principio de identidad, la clausura en su propia sede o la salmodia de repetir sin cansancio «Yo soy el que soy». Por efecto de esta perversión y distorsión, las creencias pierden en el camino la dimensión creativa y concertadora (como fenómenos que son de índole social), para ofrecer un aspecto dogmático y defensivo que les hace aferrar-se a una noción de identidad tan segura como tramposa. Esta es precisamente la faz del relativismo defensivo, «profecía que se cumple a sí misma», seguro a todo riesgo contra la crítica o el sencillo cuestionamiento, en el que se cobijan los débiles de voluntad y los pusilánimes. De modo paralelo a las conclusiones que extrajo Ernest Gellner en sus estudios sobre el nacionalismo —al denunciar la falacia culturalista de su discurso, que presenta las naciones como preexistentes y causa de las ideologías nacionalistas, cuando lo cierto es lo contrario, que son los nacionalismos los que crean la necesidad de la nación—, Valdecantos lleva a cabo un convincente análisis de las claves epistémicas y emotivas de la persuasión, así como del alcance y consistencia de los pronósticos concernientes a la acción humana, revelador del encubrimiento y la argucia que cobija el relativismo cultural: contra lo que suele pensarse (desde la ingenuidad y espontaneidad de muchos relativistas, sin ir más lejos, que entienden su creencia como lo más natural), no son tanto las identidades colectivas las que promueven para su fortalecimiento y justificación las ideas relativistas, sino que es el relativismo doctrinario el que, con la adopción de blindajes ideológicos y con su propia seducción endógena, funda las identidades colectivas: «Gracias a la adopción y a la proclamación pública de la doctrina relativista, los grupos humanos forjan a menudo identidades colectivas que de otro modo no existirían» (p. 128).

La vida de las creencias disfruta de su propia dinámica y en muchas ocasiones se superpone a la vida de los hombres («animales humanos», en expresión de Valdecantos): las contraemos sin saber del todo el tiempo que anidará en nosotros ni su nivel de penetración. Lo seguro es que, según se afirma, nos pasamos la vida mudando las creencias propias y tratando de mudar las ajenas. Mientras tanto, no se desalienta la contumacia relativista, que no sólo no participa de este movimiento sino que suspira por pararlo o bloquearlo. Su testarudez es a menudo reactiva, como respuesta ante el ensueño universalista o a «la ansiedad consensual». Y así concluye Valdecantos que no es el consenso o el acuerdo lo que define a las creencias sino la necesidad de cambiarlas.

Con todo, y llegados a este punto, se imponen (al menos al autor de esta nota) dos dudas respecto a la tesis concluida: *por qué* hay que empeñarse tan encarecidamente en cambiar las creencias del otro y si tal propósito de mudanza tiene una dimensión ilimitada o restringida, pues podría ocurrir que de tanto abundar en sus bondades y beneficios, el ideal y la práctica preconizados sucumbieran en una no menos patológica «ansiedad cambiante». Como reconoce Valdecantos, todos disponemos de una no despreciable cantidad de creencias que vale la pena ser mantenidas (por ejemplo, la relativa —digámoslo sin segundas intenciones— al cambio de creencias), siendo así razonable que deba establecerse un criterio que nos oriente acerca de *qué* creencias (o clase de creencias) hay que cambiar y *por qué* hacerlo. Una indefinida propuesta de variabilidad o una variabilidad *porque sí*, serían ciertamente propuestas provocadoras, henchidas de indignación y gusto por irritar, amén de intolerante, pero no es esta la alternativa de *Contra el relativismo*. Aunque sí echamos de menos alguna precisión al respecto.

Los relativistas (y no sólo ellos) pueden defender muchas sandeces, por ejemplo, que su cultura y su lengua «propias» son valores supremos e incuestionables desde fuera de su ámbito (si ocurre desde dentro se trata de simple «traición»), porque jamás serán comprendidos; empero, mientras sus creencias no fuercen ni obliguen a los demás, no veo por qué haya que cambiarlas. El fanatismo reli-

gioso o el ateísmo sólo resultan inconvenientes y perniciosos cuando pretenden imponerse en la comunidad. Practicados como creencias dentro de los límites de la individualidad no tienen por qué incomodar a nadie, a menos que sea demasiado suspicaz o receloso. Y de darse el caso, el problema vendría tal vez de éste, no de aquél. Si se piensa que toda creencia por tener un fondo social, se manifiesta y afecta colectivamente, estamos ante una convicción que habría que afirmar y argumentar (explicando, de paso, el siempre espinoso asunto de la relación entre lo público y lo privado). Bien está que se promueva el intercambio entre creencias y que en el ejercicio de la comunicación se muestre la opinión sobre las divergentes. Bajo estas circunstancias la discreción y prudencia se erigirían en criterios principales, porque no es de buen gusto ni razonable mostrarnos disconformes con toda idea que nos molesta, y mucho menos reclamar que se cambie, atendiendo acaso más a su propia naturaleza que a las consecuencias que comporte.

He aquí, por ejemplo, un criterio práctico de tratamiento de creencias, no muy alejado del que ofrece el utilitarismo, y coherente con el espíritu de las democracias liberales. Es decir, el mismo una creencia. ¿Por qué tendría que cambiarse? ¿Por su misma proximidad con el utilitarismo y el liberalismo? De lo que se trata, es de determinar con la mayor precisión las condiciones bajo las cuales la intervención y presión sobre creencias, ideas y acciones no sólo estarían legitimadas sino incluso además exigidas, y cuándo deben contemplarse sin indignación ni impulso reformador. Las consecuencias de esta determinación impactan en el corazón de nociones relevantes de la ética, como, por ejemplo, la tolerancia. Su interpretación es variada. En unos casos, es esgrimida como una suerte de patente de corso, en virtud de la cual las creencias o culturas buscan inmunidad o exigen bula bajo el amparo y el cielo protector de la pertenencia a un grupo, etnia o clan que las eleva a la altura de principios supremos e intocables (este es el proyecto del relativismo y del multiculturalismo, incompatible a todas luces con el del pluralismo). En otros, limita su radio de acción a una mera actitud de indiferencia o indolencia, dando a entender que si no critica creencias no es por discrepancia ni solicitud sino porque no conciernen ni afectan (en esta posición se instala el egotista irracional, el desabrido nihilista o el cínico posmoderno). Otros puntos de vista, muy rígidos e impacientes, pretenden superar el problema por decapitación: desterrar la tolerancia del horizonte o continente de la ética bajo el pretexto de su fragilidad y probada debilidad como virtud y valor moral, pues ni garantiza consensos ni fortalece conciencias.

Una tendencia muy frecuente que vicia la fructífera comprensión de la tolerancia, así como del respeto y del reconocimiento, es la que privilegia en ella, y ellos, la perspectiva de la política o del derecho, hasta el punto de llegar a arrollar, soslayar o minimizar el ámbito de la ética, donde, empero, se halla su principal y nativa razón. Consecuencias prácticas de esta sugestión quedan patentes en el empleo unidireccional y beligerante que unas comunidades llevan a efecto cuando no dudan en exigir a otras comunidades tolerancia *hacia fuera*, en beneficio y honor de las identidades colectivas, mientras practican la más feroz intolerancia *hacia dentro*, es decir, en el interior del grupo donde imponen homogeneización y uniformidad. Es así también como la idea de respeto se resume en un ejemplar patrocinio de las creencias colectivas sobre las ideas individuales, la tradición sobre la renovación o la pasiva aceptación sobre la activa creatividad. Y es así, en fin, como la ética del reconocimiento, o consideración de la individualidad como valor inalienable y como sujeto de la moralidad, se torna en «política del reconocimiento», o ideal de fomento de la diversidad creciente en forma de multiplicación de agrupaciones cerradas en sí mismas, demandantes todas del correspondiente estatuto diferenciador, y por la que los individuos son computados como meros miembros de un cuerpo social, que, por otra parte, corre el riesgo de precipitarse en una sociedad desmembrada (Giovanni Sartori).

Si la ética de las creencias no se cumple plenamente en el reclamo de consenso, tampoco la finalidad interna que las empuja promueve su cambio. El verdadero problema ético de las creencias reside en el grado de imposición que tienen sobre los sujetos y hasta qué punto coartan su margen de maniobra y su derecho a discrepar y a disentir de ellas. Que advengan al hombre por mandato comunitario, por «ansiedad consensual» o por revolución cambiante puede alterar su valor, pero se lo asignan. Porque el valor de las creencias no se halla en que sean «nuestras», ni que hayan sido convenidas, ni que sean modificadas *per se*, porque en todos los casos sobrevienen como un *todo*, ante el cual el individuo no puede más que asentir y, por consiguiente, compartir. El valor de las creencias descansa, en fin, en el hecho de que mejoren o dañen a los individuos, en su «democracia interna», en la ética de la responsabilidad que comporta. Y si ello es así no será tanto por deber de tolerancia, sino por tolerancia ante el principio del deber.